

# LA PAZ.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, AVISOS Y DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Precio de suscripcion.

En Murcia 7 rs. un mes y 19 tres.

Fuera 8 rs. un mes y 22 tres.

Sale los martes, jueves y domingos.

Comunicados y anuncios, 12 mrs. línea.

Se suscribe únicamente.

En la redaccion, plaza del Esparto, y en la imprenta, calle de S. Lorenzo, n.º 11.

MURCIA 21 DE MARZO.

MINAS.

Reconocimiento preliminar de un sitio solicitado con el objeto de obtener la concesion de una mina, y modo legal de verificarle el ingeniero. El reconocimiento del punto registrado, es el primer trámite oficial que crea derechos para adquirir legalmente una propiedad condicional, ó sea la de una mina, que puede comprender hasta 120,000 varas de terreno, en direccion vertical y de una profundidad indefinida, sin contar la superficie, artículo 11 de la ley de minas; sin embargo por ella, que nunca se le concede, paga el minero una contribucion crecida, con el nombre de «derechos de superficie.» pero no siendo el objeto de este artículo dilucidar tan notable contradiccion, la aplazamos para cuando hablemos de las medidas que lejos de proteger nuestra naciente minería, en algunas localidades entorpecen su desarrollo, y en otras la paraliza completamente. Si del reconocimiento que practica el ingeniero de minas, resulta ser cierta la existencia del criadero ó mineral, se continúa el espediente de registro que incoado con todos los requisitos que la ley de minas prescribe, es solo, ó tiene prioridad al de otros solicitantes. De difícil inteligencia ha sido, y es para muchos mineros la disposicion relativa al criadero ó mineral, que exige el modelo núm. 5 de la ley, el artículo 37 párrafo 8.º del reglamento de minería, y el artículo 42 del mismo, tan severamente redactado, que amenaza al ingeniero, que no sea tan escrupuloso y exacto en esta operacion como aquella encarga; su rigor alcanza al minero si hay inexactitudes maliciosas en su solicitud, pues podrá el Gobernador proceder contra él en la forma que haya lugar. Por criadero la ley entiende el sitio ó roca que produce el mineral que se le cortó para presentarle al Gobernador como fundamento de la solicitud de registro, y aquel como prueba indudable que justificará uno de los extremos principales de dicha solicitud, y para cuya exactitud no se necesita ciencia ni conocimientos ningunos, como es necesaria respecto de la calificacion de su contenido. Nuestra doctrina, nuestro reconocimiento se apoya en la deducion ra-

cional, nacida del espíritu de la ley, sancionada por la regla 1.ª de la real orden de 7 de abril de 1852 que dice así:

1.ª «En todo reconocimiento preliminar manifestarán los ingenieros de minas, de una manera explícita, si hay ó no identidad entre las muestras del mineral presentado como prueba, y el del criadero reconocido. Cuando entre uno y otro hubiese diferencia, lo harán así constar exponiendo las razones que la comprueben y las que den á conocer de una manera conveniente si las muestras presentadas pudieron ó no haberse extraído del criadero que se registra.»

De modo que hay siempre criadero cuando el mineral se ha arrancado de un punto, y no procede de encontrarse aquel por mera casualidad ó púnible suposicion. Encontramos en dicho artículo 42, al legislador, remontado á la altura que debe, penetra en el corazon humano, le encuentra débil, asequible y le recuerda su deber; por otro lado ve al minero seducido por esperanzas deslumbradoras, comprende su fragilidad, que puede transigir con su ambicion prefiriendo la mentira, y le recuerda que es el camino del crimen....., que se procederá en su contra en la forma que haya lugar; altamente previsor, todo él, es un valladar, insuperable, puesto en el camino, en la marcha de la mala fé por un lado, en el de la arbitrariedad por otro; le copiamos íntegramente porque de su escrupulosa observancia por parte de todos aquellos que intervienen en algo que se refiere á la minería, pende el verdadero fomento de ésta; su marcha ordenada y la buena armonía que debe reinar entre todos, dice así:

Art. 42. «El ingeniero consignará precisamente en su informe la conformidad ó diferencias de las muestras del mineral presentado con el del criadero que hubiere reconocido, para la cual verificará bajo su responsabilidad el correspondiente exámen. Si resultaren diferentes, el gefe político, atendidas las circunstancias del hecho, procederá á lo que haya lugar.»

Si de la comparacion del mineral ó de las muestras presentadas con el criadero, resulta la absoluta conformidad, una razon moral autoriza la admision del registro aun cuando el interesado equivo-

para el contenido de ellas, es decir que siendo antimonio y cobre, dijo ser hierro y plata; puesto que esta equivocacion no arguye malicia, y si la de la diferencia del criadero, ó no existencia de este, con las muestras que se han supuesto ser de él.

J. CONTRERAS MORENO.

Los periódicos franceses dan muchos detalles sobre los últimos instantes de Orsini y Pieri.

Dice *El Derecho*: «Ayer se habia decidido que la sentencia del tribunal de Assises recibiria su ejecucion en lo relativo á Orsini y Pieri, y que la condenacion á la pena de muerte dictada contra Rudio, seria conmutada con la de trabajos forzados á perpetuidad.

El sacerdote Hugon, capellan de la cárcel de la Roquette, presentóse ayer en el cuarto de Orsini. Sin hacerle conocer la resolución tomada respecto de su persona, le preguntó si en la situacion en que se hallaba creia deber recurrir á los consuelos de la religion y reconciliarse con Dios.

Oyó Orsini esta proposicion con la mayor tranquilidad, y se confesó.

La autoridad habia tomado todas las disposiciones para que ningun incidente alterase la suprema espiacion que iban á sufrir dos grandes culpables.

Hoy, desde las cinco de la mañana, algunos pelotones de la gendarmería imperial, de húsares y de la guardia de París, ocuparon las inmediaciones de la cárcel y las vecinas calles.

A las seis de la mañana los sacerdotes Hugon y Nottelet, con el director de la cárcel, anunciaron á los dos presos que la sentencia de la justicia iba á recibir su ejecucion.

Esta terrible nueva Orsini la recibió sin manifestar la mas pequeña emocion; no sucedió lo mismo respecto de Pieri, cuya agitacion era estremada, murmurando ciertas amenazas.

Merced á las reflexiones del director de la cárcel y de los dos eclesiásticos que lo acompañaban, la agitacion de Pieri se habia calmado, y declaró que no se entregaria á ninguna violencia de ademan ó de lenguaje, pero que cantaria un himno á la patria.

Orsini y Pieri fueron trasladados por separado á la capilla de la cárcel por los

capellanes Hugon y Nottelet, y luego sufrieron tambien los preparativos á que se ha dado la triste calificacion de *tocador de los ajusticiados*.

Terminada esta operacion, Orsini y Pieri volvieron á reunirse. El segundo, que se hallaba dominado de una sobrecita-cion febril, se agitaba convulsivamente, y dirijiéndose á Orsini, le dijo: «¡Y bien, camarada!...» Orsini, á esta llamada que se le hacia con voz vibrante y entrecortada, se limitó á responderle. «¡Calma, calma!»

Pieri pidió café, y luego una copa de ron; satisfizosele este deseo, pero habiendo vuelto á pedir ron, el director no tuvo por conveniente acceder á su peticion.

Debían ir al suplicio los dos sentenciados con los piés descalzos y la cabeza cubierta con un velo. Durante los preparativos, Orsini permaneció silencioso. Pieri dijo al ponerle el velo sobre la cabeza: «¡Me adornan cual si fuera una vieja coqueta!» Al quitarle los zapatos, dijo: Por fortuna me he lavado ayer los piés.»

Uno de los jueces de instruccion del tribunal del Sena, y un sustituto del procurador imperial, habian pasado al cuarto del director, para el caso en que alguno de los sentenciados propusiese hacer revelaciones. Pero ninguno de ellos hizo proposicion alguna de esta naturaleza.

A las siete menos algunos minutos se abrieron las puertas de la cárcel de la Roquette. Pieri, descalzo y con la cabeza cubierta con un velo negro, marchaba delante; asistiale el sacerdote Nottelet, quien le sostenia por el brazo.

—No temais, le dijo Pieri; yo no tengo miedo.... ¡Voy al Calvario!

Orsini, descalzo tambien y cubierta la cabeza con un velo, siguió á Pieri, asistido por el sacerdote Hugon.

Al pié del patíbulo, Mr. Janvier, ugiere del tribunal, leyó la sentencia. Terminada esta lectura, ambos sentenciados subieron con paso seguro los escalones que conducian al tablado.

Pieri, que al salir de la cárcel habia empezado el canto de los Girondinos *Mourir pour la patrie*..... lo continuó en el tablado de la guillotina.

La cabeza de Pieri fué la primera que cayó.

Orsini, que hasta entonces habia permanecido en el silencio mas profundo, exclamó: «¡Viva la Italia! ¡Viva la Francia!»

Algunos momentos despues, Orsini y Pieri habian pagado á la justicia humana la deuda de su crimen.

La muchedumbre inmensa que asistia á la ejecucion se matuvo constantemente tranquila, en presencia de esta grande y legítima espacion.

La situacion de la *Tutelar* continúa cada dia mas satisfactoria. Sus registros se llenan todos los dias con nuevas suscripciones, hijas del crédito y de la confianza que en todas partes inspi-

ra ya tan importantísima asociacion. Las imposiciones admitidas en los 15 dias del mes corriente ascienden á 411 por reales vellon 3.749,270, y la suscripcion total á rs. vn. 357.341,084 repartidos en 47,196 pólizas.

Ha sido nombrado delegado del gobierno cerca de la sociedad de seguros mútuos el *Monte Pio Universal*, el señor D. Mateo Fernandez Villago. Esta sociedad en 15 de marzo último tenia 6,064 suscritores y un capital inscrito de 35.336,165 reales de los que corresponden á capital de supervivencia 22.028,815, á renta de supervivencia 12.851,655 y el resto ó rentas á voluntad á capital por muerte á rentas al contado y á rentas de sucesion. Los fondos ingresados en la sociedad desde el 3 de enero de 1857 hasta el 15 de marzo de 1858 importan 3.819,654 reales de los cuales hay ya invertidos en deuda del Estado depositada en el Banco de España 3.449,591 reales. Por estas cifras se vé el portentoso desarrollo que va adquiriendo cada dia el *Monte Pio Universal*, convencido el público de la utilidad inmensa que ofrece á sus asociados.

Se ha repartido la octava entrega de la magnífica *Historia de los templos de España*. En ella continua la historia de san Juan de los Reyes y la acompaña una bellísima lámina cromolitográfica que representa, copiados del natural, la cruz que el Cardenal Mendoza conducia en la conquista de Granada, un cáliz de oro y pedrería y otro de cobre encontrado en las escavaciones de Toledo.

No podemos por menos de llamar la atencion de nuestros lectores sobre esta publicacion, la que no necesita elogios ni recomendaciones: su título revela el pensamiento religioso, moral, histórico, artístico, monumental que en ella preside: su realizacion, tanto en la parte literaria como en la artística y tipográfica, responde, en cuanto humanamente cabe á sus altos fines. La favorable acogida que desde que se anunció, mereció al Trono y á las altas dignidades de la iglesia, los encomios que le ha dispensado la prensa, sin distincion de matices, la notable suscripcion con que cuenta, hacen inútil cuando pudiéramos decir para recomendarla.

En la seccion de anuncios se verá el de esta obra.

## NOTICIAS OFICIALES.

La *Gaceta* contiene lo siguiente:

Un real decreto designando la comision especial que ha de revisar los impuestos y tomar conocimiento del importe de las obligaciones del Estado para proponer lo conveniente á nivelar los presupuestos del año próximo de 1859.

Otro anulando el de 25 de febrero de 1857, que previene que se admitan cadetes en los cuerpos del arma de infantería, á excepcion de su artículo 4.º, que prohibe la concesion de empleos de subteniente en la península á los que no sean sargentos primeros ó cadetes del arma, el cual se mantiene en toda su fuerza y vigor. Los cadetes que hoy existen continuarán en los cuerpos; y cuando al concluir los estudios que se han designado sean aprobados en los exámenes generales, ascenderán á subtenientes en la proporcion que les corresponda.

Otro aprobando el reglamento orgánico del cuerpo administrativo de la armada.

Otro mandando proceder á la eleccion de un diputado á Cortes en Almería por renuncia de D. Juan Felipe Martinez Almagro.

Y otro autorizando la formacion y constitucion de la sociedad anónima titulada *Compañía del ferro-carril de Montblanch á Reus*, á fin de que pueda dar principio á sus operaciones en el término que señala la ley de 5 de agosto último para empezar los trabajos de la línea.

El *Boletín oficial* contiene lo siguiente:

Una nota del reconocimiento que debe practicar el ingeniero D. Juan Rucker en los dias del 26 al 31, del escorial S. Miguel de D. Francisco Gimenez Delgado, sito en el Gorguel, diputacion de Alumbres, término de Cartagena.

Por extracto. ALMAZAN.

## NOTICIAS NACIONALES.

Copiamos de la *Correspondencia*:

—La salud pública en España sigue siendo inmejorable; pero como quiera que en algunas provincias se ha presentado la viruela, enfermedad propia de la estacion, por el ministerio de la Gobernacion se ha enviado á las provincias cuanta vacuna habia disponible para que se promueva la inoculacion como preservativo.

—En Santiago de Galicia no solo se sigue hablando de una visita al Santo Apostol, de S. M. la reina de España, sino tambien de otra de don Pedro V de Portugal.

—SS. MM. la reina y el rey se dignaron recibir el sábado una comision del consejo de administracion del ferrocarril de Madrid á Alicante, compuesta de los señeres Mon, Moreno, Salamanca, Weisweiller y Gándara, encargados de solicitar á S. M. se dignase fijar el dia para la solemne inauguracion de dicho ferro-carril. De resultas de esta audiencia ha quedado fijada esta inauguracion para el 13 de mayo, cumpleaños de S. M. el rey, pues S. M. la reina desea que la inauguracion de una obra que tan fecundos resultados ha de dar para el pais coincidiese con la celebracion de los dias de su augusto esposo. Sin embargo de esto y como ya dijimos la apertura al público del ferrocarril ha tenido lugar hoy para los viajeros; y empezará en los primeros dias del mes próximo para las mercancías.

—Eran sumamente exageradas las noticias que ha dado la prensa de Valencia y nosotros hemos repetido acerca de las jugadas hechas últimamente en aquella ciudad á la loteria antigua. Las jugadas han sido ciento sesenta mil, pero todas pequeñas como de costumbre, no pasando las dos mayores de seiscientos cuarenta reales cada una.

—Se ha dado permiso á S. A. R. el infante don Enrique residente en el extranjero para que se traslade si gusta al lado de su familia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* los siguientes despachos telegráficos:

Constantinopla 14. El gobierno turco se muestra favorable á la empresa de Mr. Leseps para la apertura del istmo de Suez.

VARIEDADES.

**Crueldad.** Un soldado de guarnicion en Newcastle ha sido condenado á recibir cincuenta golpes de *gato*. No sabemos que delito habrá cometido, pero será muy grave cuando se le ha impuesto esa pena. En la mañana del 4 de febrero, el batallon se formó en el patio del cuartel, se levantó el triángulo (*the triangles*) y el *gato*, instrumento de una construccion infernal, cuyo mango tiene ocho piés de largo y nueve látigos que rematan en nueve puntas de acero, se desple-

gó con todo aparato. La víctima hubieramarchado sin titubear sobre una batería de cipayos; pero en aquel momento la vergüenza hizo que el soldado permaneciera sordo á la voz de su jefe. Era un hombre guapo, de buena familia, á quien sin duda algunos reveses de fortuna habian obligado á engancharse, y que conservaba los sentimientos de un *gentleman*, por lo que rehusó con firmeza, aunque con respeto, despojarse de su traje. Su negativa solo sirvió para acarrearle las mas crueles afrentas. Diez y seis soldados de los mas robustos recibieron la órden de salir de las filas, y, arrojándole al suelo de brucés, le quitaron la ropa.

En vano el desgraciado suplicaba á los oficiales le condenarán á muerte en vez de deshonrarle con el *gato*. Se le ató al triángulo, y uno de los tambores mayores cogió el instrumento nueve veces terrible que hemos descrito. El corazon desfallece al seguir contando.

Al primer golpe del *gato*, la víctima, en la agonía, dió un grito que nada tenia de humano. La carne se rasgó por la flagelacion, y á cada nueve golpes, pedazos de carne iban á pegarse en las paredes del patio y á manchar los uniformes de los soldados. El coronel, obligado á presenciar esta escena, vuelve la cabeza y apoyándose en el mayor, tan afectado como él, solloza y suspira. El cirujano se encuentra igualmente conmovido, y un hombre tras otro van desfalleciendo. Por último, el suplicio cesa, y se desata la víctima. La espina dorsal, enteramente descubierta, y la gangrena empezando ya, nada puede desearse para la víctima como no sea que la muerte concluya con sus dolores.

Esta es la humanidad inglesa.

Solucion de las charadas insertas en el número anterior:

- 1.<sup>a</sup> ZARZAMORA.
- 2.<sup>a</sup> BOFETON.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.

Hoy san Benito abad y fundador.  
Mañana san Deogracias obispo.  
Y el martes san Victoriano y eps. mrs.

JUBILEO.

Hoy en la iglesia de san Antonio.  
Mañana en la de santa Eulalia.  
Y el martes en san Miguel.  
Se descubre á las 9 de la mañana  
Se reserva á las 4 y media de la tarde.

NOTA de los oradores de las novenas de *María Santísima de los Dolores*.

En san Barlolomé, á las 4 de la

tarde, hoy D. José Garcia Ibañez, cura ecónomo de dicha parroquia, y mañana D. Alejandro Perez Pagan, cura teniente de san Miguel.

En san Andrés, á la misma hora, hoy D. Francisco Lopez, presbítero, y mañana D. Juan José Noguera, Beneficiado de la santa iglesia Catedral.

En san Pedro, al toque de oraciones, hoy D. Francisco Garcia, sacristan y celador de dicha santa iglesia Catedral. y mañana D. Juan José Noguera.

En San Antolin, á dicha hora, hoy D. Valentin Gimenez, presbítero, y mañana D. José Soribella, cura teniente de Algezares.

En San Lorenzo á la misma hora, hoy D. Carlos Lopez, diácono, y mañana D. Luis Mañiz, prebendado de la referida sta. iglesia Catedral.

En el Cármen, hoy á las cuatro de la tarde D. Diego Mariano Alguacil, cura propio de santa María, y mañana al toque de oraciones D. José Dalman.

En san Miguel, todos los dias á dicha hora, D. Alejandro Perez Pagan, cura teniente de dicha parroquia.

En sta. Eulalia, hoy D. Bartolomé Lopez del Castillo, cura ecónomo de la misma.

NOTICIAS MARITIMAS.

VAPORES.

EL CID, procedente de Marsella se espera hoy y saldra para Cádiz.

NOTICIAS MERCANTILES.

MERCADO DEL 20.

Trigo..... fan. de	46 à	61 rs.
Cebada..... de	17 à	18
Maiz..... de	20 à	25

SEDAS.

Conchal sup. lib. de	86 à	88
Id. inferior..... de	80 à	84
Medio conchal... de	90 à	91
Candongos..... de	98 à	100

ANUNCIOS.

En la imprenta de este periódico se suscribe á las obras siguientes:

Historia de los templos de España, publicada bajo la proteccion de SS. MM. AA. y M. R. señeres arzobispos y obispos, dedicada al Excmo. é lltmo. señor Patriarca de las Indias.—Tres entregas mensuales de 8 páginas en folio mayor con láminas, á 6 rs.

Mas pormenores en los prospectos que se dan gratis en este establecimiento.

Por lo no firmado, el Director y Editor.  
JUAN CONTRERAS MORENO.

Imprenta que fué de *El Telégrafo*, á cargo de R. ALMAZAN, calle de san Lorenzo, núm. 11.

Del Boletín oficial extractamos las siguientes admisiones de registros de fecha 13 de marzo de 1858.

Nombre de la mina.	Término y diputación	Paraje y terreno donde está la mina, punto de partida, dueño y vecindad.	Registrador y su vecindad, apoderado y la suya.	Día y hora de su presentación, número de pertenencias, mineral y descubrimiento.	Linderos, minas colindantes, sus dueños y vecindad.
La Mentira	Librilla.	En tierras de D. Juan Peñafiel y D. Luis Trugillo, casicas de Carrascoy.	D. Francisco Gomez Estor.	Escorial plomizo	M. rio Sangonera, N. tierras de D. Victor Vergara y L. el Escudero.
La Verdad	Idem.	En tierras de idem y de D. Antolin Gartero Trugillo, casicas de idem.	Id. id.	Id. id.	L. el espresado Peñafiel, P. el marqués de Camachos, M. rio Sangonera y N. viuda de D. Rafael Lorente.
Asuncion.	Lorca. Garrovillo de Cope.	En tierras de D. Jacinto Alcaráz, b.º de la Pinilla.	D. Idefonso Meseguer.	Mina Plomiza argentífera.	L vereda que sube al collado de las Herrerías, N. mina Purísima Concepcion, P. ter. franco y M. el Almendro.

Designaciones extractadas de las que en el Gobierno político se esponen al público.

Nombre de la mina.	Término y diputación	Paraje y terreno donde está el punto de partida.	Registrador y su vecindad.	Fecha, presentación y número de pertenencias.	Norte elegido y rumbo.
La Luna.	Murcia. Torre-agüera.	En el cabezo de los Deslabones á 50 varas al N.	Antonio Galves Arce, Murcia.	14 nov. 57.—2	N. 250 varas. M. 350, L. 200 y P. 200.
La Compia	Idem. Beniajan.	En la hacienda secano del marqués de Pinares, á 100 varas al N.	Id. id. de id.	Id. id. id.—2	N. 50 varas, M. 250, L. 100 y P. 100.
Soledad.	Idem. Cañada de S. Pedro.	En la rambla del Soliman, á 60 varas al M.	Id. id. de id.	Id. id. id.—2	N. 300 varas, M. 100, L. 100 y P. 500.
La Cruz de Miravete.	Idem. Torre-agüera.	En el cabezo de los Gallegos á 93 varas al M.	Id. id. de id.	Id. id. id.—2	N. 500 varas, M. 100, L. 200 y P. 200.
Trollana.	Pacheco.	En el cabezo Gordo á 600 varas de un camino público que conduce á la ermita de Camachos, al M.	Fulgencio Sanchez, S. Javier.	4 set. id.—1	L. 150 varas, P. 150, N. 100 y M. 100.
El Angel.	Idem. Algar.	En el cabezo de S. Ginés en un pozo que se fija por dos visuales la 1.ª en direccion 80º á la chimenea de la fábrica del Real, y 2.ª á la veleta de la torre de san Ginés.	José Moreno Marin, Cartagena.	31 agos. id. —1	N. 100 varas, S. 200, L. 100 y P. 100.
Vulcano.	Idem.	En el cabezo gordo á 400 varas del camino público que conduce á la ermita de Camachos al M.	Antonio Sanchez Egea, san Javier.	4 set. id.—1	L. 150 varas, P. 150, N. 100 y M. 100.
Serrana.	Cartagena	En las cenizas de la ladera azul del cabezo del Madroñal 308º.	José Boracino, Cartagena.	Id. id. id.—1	N. hasta la mina Corpus Crhisti y hasta 200 al S., 100 al L. y 200 á P.
Como quieras.	Idem.	En la loma de los Perineros humbría de Peñas blancas á 300 varas de la rambla del Cañar á P.	Pedro Belmas de Mazarron.	3 jul. id.—1	M. 50 varas, 250 N., 100 L., y P. 100.
Virgen del Calvario.	Idem. Sta. Lucía	En el cabezo del Calvario en una galería cuya posicion se fijó por dos visuales una á la chimenea de la fabrica san Isidro y otra á cruz del Islote del puerto de Escombreras.	Antonio Berdú, Cartagena.	3 id. id.—1	N. 200 varas, al S. 100, al L. 100 y al P. 100.